



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 054 - 2019-MDCC

Cerro Colorado, 03 de junio del 2019.

VISTOS:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión de Concejo Ordinaria N° 10-2019 de fecha 31 de mayo del 2019, trató la moción de apoyo a favor social de la señora Julia Ayde Begazo Huarca.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, la señora Julia Ayde Begazo Huarca trabajadora de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en el año 2015 sufrió un accidente de trabajo, fecha desde la cual recibe tratamiento por condromalacia en el tobillo izquierdo, solicitando a la Municipalidad apoyo social y económico para adquirir medicamentos que le permitan continuar su tratamiento.

Que, considerando que existe disponibilidad presupuestal a través de la Hoja de Coordinación N° 193-2019-MDCC-GPPR, que suscribe el Gerente de Planificación Presupuesto y Racionalización y la autonomía económica y administrativa; con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego de un breve debate sobre el asunto materia del presente, por **UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el apoyo social y económico a favor de la señora Julia Ayde Begazo Huarca consistente en la compra de medicamentos que le permitan continuar su tratamiento médico por condromalacia en el tobillo izquierdo, conforme el detalle de su prescripción médica, hasta por la suma de S/. 1,485.00 (un mil cuatrocientos ochenta y cinco con 00/100 soles).

SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano el fiel cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo informar el detalle de la compra a Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde